



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre, 65 pesetas

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31, MADRID. Teléfono 24 24 84

Año XIII

Sábado 4 de septiembre de 1948

Núm. 248

SUMARIO

	PÁGINA	PÁGINA
GOBIERNO DE LA NACION		
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
DECRETO de 13 de agosto de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña Concepción Espina Tagle	4253	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		
Orden de 11 de agosto de 1948 por la que pasa a la situación de retirado, por edad, el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se cita	4253	
MINISTERIO DE JUSTICIA		
Ordenes de 27 de agosto de 1948 por las que se nombra para los Juzgados de las localidades que se mencionan a los Jueces de Primera Instancia de las plazas que se expresan.	4254	
Orden de 1.º de agosto de 1948 por la que se concede la excedencia a don Julio Rivera García, Médico forense del Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes	4258	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
Orden de 20 de agosto de 1948 por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad	4258	
ADMINISTRACION CENTRAL		
EJERCITO.— <i>Dirección General de Transportes.</i> —Disponiendo continúen en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, el Jefe y Oficiales que se citan	4258	
INDUSTRIA Y COMERCIO.— <i>Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.</i> —Circular núm. 691 por la que se dictan nuevos precios de leche condensada	4259	
AGRICULTURA.— <i>Instituto Nacional de Colonización.</i> —Anuncio por el que se hace público la expropiación de la finca «Veja de Spinola» y se señala fecha y hora para el levantamiento de las actas previas de ocupación	4259	
EDUCACION NACIONAL.— <i>Dirección General de Bellas Artes.</i> —Acordando la admisión de opositores a la cátedra de		
«Restauración de Cuadros y Estatuas» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia		4259
Acordando la admisión al concurso-oposición de opositores para proveer la cátedra de «Paisaje» de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla		4259
Acordando la admisión de opositores para el concurso-oposición a la cátedra de «Restauración de Cuadros» de la Escuela Central de Bellas Artes de Madrid		4259
Acordando la admisión de opositores al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Dibujo de Ilustración» de la Escuela Central de Bellas Artes de Madrid		4259
Disposición referente al concurso-oposición de la cátedra de «Grabado Calcográfico» en las Escuelas de Bellas Artes de Barcelona y de Sevilla		4259
Acordando la admisión de opositores al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Preparatorio de Modelado» en las Escuelas de Bellas Artes de Madrid y Sevilla		4260
Acordando la admisión de opositores al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Pedagogía del Dibujo» en la Escuela de Bellas Artes de Valencia		4260
Acordando la admisión de opositores al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Procedimientos Pictóricos» de la Escuela de Bellas Artes de Valencia		4260
Acordando la admisión de opositores al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Preparatorio de Colorido» en la Escuela de Bellas Artes de Valencia		4260
OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas (Sección de Obras Hidráulicas). —Anunciando segunda subasta de las obras del camino de servicio del pantano de Loriguilla (Valencia)		
Anunciando segunda subasta de las obras de revestimiento y mejora de las acequias de Montán (Castellón)		4260
Anunciando segunda subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Perafort y Puigdelí (Tarragona)		4260
Adjudicando a don Francisco Nozal Arranz la subasta de las obras del tramo primero, trozo primero del canal derivado del pantano de Rosarito (Toledo)		4260
ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.		

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO de 13 de agosto de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña Concepción Espina Tagle.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Concepción Espina Tagle,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás, a trece de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 27 de agosto de 1948 por la que pasa a la situación de retirado, por edad, el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se relaciona.

Excmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado, con fecha fin del mes actual, el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se expresa a continuación, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Circunscripción	Empleo	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA EN QUE CUMPLEN LA EDAD		
			Día	Mes	Año
Sevilla	Brigada	D. Idefonso Romero Linares	16	agosto	1948
Valencia	Cabo 1.º	D. Ignacio Merchante Avalos	30	agosto	1948
Valencia	Policia	D. Eleuterio Molina Segovia	4	agosto	1948
Bilbao	Policia	D. Fausto Ruiz de Gauna	23	agosto	1948
Oviedo	Policia	D. Fernando Cañada Ramos	24	agosto	1948
Oviedo	Policia	D. José Pazos Seara	31	agosto	1948

Madrid, 27 de agosto de 1948.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Perez GONZÁLEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES de 27 de agosto de 1948 por las que se nombra para los Juzgados de las localidades que se mencionan a los Jueces de Primera Instancia de las plazas que se expresan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Frechilla, en la provincia de Palencia.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don César Aparicio y de Santiago, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Astorga y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Melilla, en la provincia de Málaga, vacante por promoción de don Miguel Granados López.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Luis Giménez Ruiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de San Cristóbal de La Laguna y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Vecilla, en la provincia de León, vacante por traslación de don Antonio Molleda Represa.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don César Martínez-Burgos González, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Verín y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mataró, en la provincia de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de don Rafael García del Casero.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Manuel Gómez de Membrillera y López-Guillaró, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado Municipal número 15 de Barcelona y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenys de Mar, en la provincia de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de don Juan Amigo de Bonet.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Juan Ramirez Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Yecla y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Moguer, en la provincia de Huelva, vacante por promoción de don Aurelio Alvarez Jusué.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don José López Borrasca, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado Municipal número 1 de Sevilla y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valeria la Buena, en la provincia de Valladolid.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Manuel de la Cruz Presa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 2 de Valladolid y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Montánchez, en la provincia de Cáceres vacante por nombramiento para otro cargo de don Jaime Juárez Juárez.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946 acuerda nombrar para la expresada plaza a don Joaquín Sánchez Valverde, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado Municipal número 3 de Sevilla y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alora, en la provincia de Málaga, vacante por promoción de don Manuel Prieto Delgado.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946 acuerda nombrar para la expresada plaza a don Rafael del Castillo Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 1 de Málaga, y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alhama de Granada, en la provincia de Granada, vacante por traslación de don Andrés Pío Fernández Granados.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Guillermo Raigón Muñoz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 2 de Granada y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jilona, en la provincia de Alicante, vacante por traslación de don Aurelio Botella y Taza.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Luis Hernández Santonja, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 1 de Alicante y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lorca, de la provincia de Murcia, vacante por nombramiento para otro cargo de don Jerónimo Maillo Sánchez.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946 acuerda nombrar para la expresada plaza a don Luis Fiestas Contreras, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso que sirve el Juzgado Municipal número 1 de Las Palmas y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Chiva, en la provincia de Valencia, vacante por traslación de don Juan Murria Abad.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Francisco Larrea Peñalva, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 1 de Valencia y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vendrell, en la provincia de Tarragona, vacante por nombramiento para otro cargo de don Ignacio de Lecea y Ledesma.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Francisco Pera Verdagué, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 2 de Málaga y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villacarrido, en la provincia de Santander, vacante por traslación de don Francisco Obregón Barrera.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Angel de Huidobro y Pardo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 1 de Santander y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mancha Real, en la provincia de Jaén, vacante por traslación de don Rafael Gimeno Gamarra.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don José Cámara Carrillo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Lucena y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guernica, en la provincia de Vizcaya, vacante por promoción de don Justo Martín Conde.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Enrique Rodríguez de Lacín y Romero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 1 de Bilbao y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villena, en la provincia de Alicante, vacante por destitución de don Enrique Cuenca Cabello.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Toribio Salinas Abad, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 1 de Granada y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Viver, en la provincia de Castellón, vacante por traslación de don Salvador Barberá García.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Luis Vivas Marzal, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 2 de Valencia y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Chiclana, en la provincia de Cádiz, vacante por promoción de don Augusto Pérez de Vargas y Quirós.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Antonio Escribano de la Puerta, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 5 de Sevilla y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tineo, en la provincia de Oviedo, vacante por excedencia forzosa de don Francisco Turo Bertrand.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Manuel García Miguel, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 2 de Gijón y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Rambla, en la provincia de Córdoba, vacante por traslación de don Juan de Dios Giménez Molina.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Miguel Camacho Melendo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 1 de Córdoba y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ramales, en la provincia de Santander, vacante por traslación de don Ricardo Mateo González.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Luis Pérez-Lemaire García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Morón de la Frontera y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Azpeitia, en la provincia de Guipúzcoa, vacante por traslación de don Antonio Rodríguez Rodríguez.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don José Álvarez Arredondo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Ganzo de Limia y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Albaida, en la provincia de Valencia, vacante por promoción de don Francisco de F. Blaz-Bes Santonja.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don José Guerra San Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal núm. 5 de Valencia y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Manacor, en la provincia de Palma.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Gerardo María Thomas Sabater, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 1 de Palma de Mallorca y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Hervás, en la provincia de Cáceres, vacante por traslación de don José Hijas Palacios.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Sixto López López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Utrera y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baltanás, en la provincia de Palencia, vacante por nombramiento para otro cargo de don Rafael Gómez Escolar.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Enrique Alonso-Cortés Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal número 2 de San Sebastián y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Bujalance, en la provincia de Córdoba, vacante por traslación de don Aureliano Bermúdez Ruiz.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Luis Antonio Burón Barba, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Hinojosa del Duque y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Dolores, en la provincia de Alicante, vacante por traslación de don Francisco López Quintana.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Florencio Navarro Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal núm. 1 de Murcia y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castropol, en la provincia de Oviedo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Jacinto Ramón Alonso Rodríguez.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Emilio Celorio Sordo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Lalín y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barco de Avila, en la provincia de Avila, vacante por traslación de don Angel Cabrer Villalobos.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don José Luis Ruiz Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal núm. 1 de Zaragoza y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alburquerque, en la provincia de Badajoz, vacante por excedencia voluntaria de don José María Serrano Bulnes.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don José García Orío-Zabala, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado Municipal de Canillas y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Estella, en la provincia de Navarra, vacante por excedencia voluntaria de don Manuel Maciador Reparaz.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Astudillo y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puente del Arzobispo, en la provincia de Toledo, vacante por nombramiento para otro cargo de don José López Borrasca.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don José Enrique Carreras Gistau, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Ibiza y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Quiroga, en la provincia de Lugo, vacante por traslación de don José Félix Fernández Badía.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Manuel Landeiro Piñeiro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado Municipal núm. 3 de Vigo y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Albuñol, en la provincia de Granada, vacante por traslación de don Antonio Sánchez Jáuregui.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Rafael Puya Serrano, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado Municipal núm. 1 de Granada y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Bande, en la provincia de Orense, vacante por excedencia voluntaria de don Mariano Gómez de Liaño Cobaleda.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Luis Manuel Amador Moreiras, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado Municipal de Orense y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Estrada, en la provincia de Pontevedra, vacante por destitución de don José Cambón Suárez.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Antonio Vázquez Nogueira, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado Municipal núm. 2 de Las Palmas y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arcos de la Frontera, en la provincia de Cádiz, vacante por traslación de don Isaias Prados Parejo.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Diego Martínez Valbuena, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Aracena y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pego, en la provincia de Alicante, vacante por traslación de don Daniel Ferrer Martín.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Angel Querol Giner, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Vall de Utiel y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Garrovillas, en la provincia de Cáceres, vacante por traslación de don Francisco Rondono Pérez.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Miguel Angel Ortí Alcántara, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Fregenal de la Sierra y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Chinchilla, en la provincia de Albacete, vacante por nombramiento para otro cargo de don Domingo Nieto Manso.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Luis Valles Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Falset y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas del Narcea, en la provincia de Oviedo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Francisco J. Badía y Gutiérrez de Caviedes.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Juan Antonio del Riego Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Montalbán y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Amurrio, en la provincia de Alava, vacante por nombramiento para otro cargo de don Enrique Rodríguez Lacin y Romero.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Marino Iracheta Iribarren, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Fraga y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puente-deume, en la provincia de La Coruña, vacante por nombramiento para otro cargo de don Fernando Roldán Martínez.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Ramón Bermúdez Couso, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Pola de Labiana y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Callosa de Ensarriá, en la provincia de Alicante, vacante por excedencia voluntaria de don Pedro González Botella.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Julio Antonio Llovet Alabau, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Balaguer y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cazalla de la Sierra, en la provincia de Sevilla, vacante por nombramiento para otro cargo de don Ladislao Pérez Manjón.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Rafael Fernández Lozano, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Vélez-Rubio y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Marta de Ortigueira, en la provincia de La Coruña, vacante por nombramiento para otro cargo de don Santiago Pérez Ardá López.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Eugenio Díaz Emil, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Boltaña y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Burgo de Osma, en la provincia de Soria, vacante por traslación de don José Antonio Seijas Martínez.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Jerónimo Barnuevo Asensi, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Elea de los Caballeros y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Roa, en la provincia de Burgos, vacante por promoción de don Gregorio Díez-Canseco y de la Puerta.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Joaquín Alonso-Martirena y Martínez de Azagra, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Saldaña y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villalba, en la provincia de Lugo, vacante por traslación de don Antonio Fernández Rodríguez.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Alfonso de Navasqués de Pablos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Seo de Urgel y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Olvera, en la provincia de Cadiz, vacante por traslación de don Emilio Navarro Mendieta.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Juan Calvente Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Sorbas y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Logroño, vacante por don Luis García Rcovo.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Jesús Carnicero y Espino, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Nájera.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

M.º DE EDUCACIÓN NACIONAL

ORDEN de 20 de agosto de 1948 por la que se da corrida de escalas en el escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Pedro Nubiola Espinós, Catedrático de la Universidad de Barcelona, que en el día 5 del actual mes ha cumplido la edad reglamentaria, existe una vacante en la segunda categoría del escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas en el mencionado Escalafón y, en su consecuencia, ascender a la expresada segunda categoría a don Cirnaco Pérez Bustamante, Catedrático de la Universidad de Madrid; a la tercera categoría, con el sueldo anual de veintidós mil pesetas, a don Francisco de Asís Navarro Borrás, Catedrático de la Universidad de Madrid, y que la vacante existente en la cuarta categoría sea cubierta por don Angel Ferrari Núñez, Catedrático de la Universidad de Madrid, que, por Orden de 19 de julio último, reingresó en virtud de concurso de traslado, percibiendo haberes de la séptima categoría hasta que existiese vacante en la cuarta, a que pertenece, con el sueldo anual de veinte mil pesetas.

Los mencionados Catedráticos continuarán en el percibo de las mil pesetas anuales que, en concepto de indemnización por residencia, tienen reconocidas.

Los anteriores ascensos se entienden con efectos económicos de 6 de agosto corriente fecha siguiente a la que produce la presente corrida de escalas y serán referidos con cargo al crédito que figura consignado en el primero, primero, segundo, único, primero, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Ilmo Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ledesma, en la provincia de Salamanca, vacante por traslación de don José María García Delgado.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Jesús Porras de la Mata, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Alcañices.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 14 de agosto de 1948 por la que se concede la excedencia a don Julio Rivera García, Médico forense del Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Julio Rivera García, Médico forense del Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes (Burgos) y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha acordado concederle la excedencia del cargo de Médico forense que actualmente desempeña.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de agosto de 1948.—
P. D., Mariscal de Gante.

Excmo. Sr. Director general de Justicia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de agosto de 1948.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes

Disponiendo continúen en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, el Jefe y Oficiales que se citan:

En virtud de lo que dispone el Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 262), continúan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («D. O.» número 225) el Jefe y Oficiales que se citan a continuación:

Comandante don Enrique Borreda Samper

Capitán don Tomás Moya Ruzola.

Teniente don Tomás Blanes Tolosa.

Madrid, 25 de agosto de 1948.—El Coronel, Antonio Fontán.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Circular número 691 por la que se dictan nuevos precios de leche condensada.

FUNDAMENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de agosto del corriente año, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 13 del mismo mes y año, esta Comisaría General de Abastecimientos y Transportes establece los siguientes precios de venta de leche condensada envasada en botes de 370 gramos netos, aproximado:

PRECIOS

Los precios que regirán en toda España serán:

De mayor a detall, 5,48 pesetas bote.
De venta al público, 5,75 pesetas bote.
Estos precios no deben ser aumentados por ningún concepto. Ambos llevan incluidos el Impuesto de Usos y Consumos y los arbitrios municipales en destino, que correrán a cargo de las Cajas de Compensación.

PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIONES

Los almacenistas, partiendo del precio de 251,70 pesetas caja de 48 botes, sobre vagón o muelle destino, fijado en la citada Orden de la Presidencia, y haciendo figurar un beneficio comercial de 0,12 pesetas por bote de leche, presentarán de todas las partidas que reciban liquidaciones de precio efectivo con arreglo a lo dispuesto en la Circular número 511 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22-3-45).

Esta Circular deroga las anteriores que se opongán a la presente, en cuanto se refieran a precios de leche condensada.

Madrid, 24 de agosto de 1948.—El Comisario general, José de Corral Saiz.

Para superior conocimiento: Excmos. señores Ministros de Industria y Comercio y de Agricultura.

Para conocimiento: Ilmos. Srs. Fiscal Superior de Tasas y Comisarios de Recursos.

Para conocimiento y cumplimiento: Excelentísimos señores Gobernadores civiles, Jefes provinciales de Abastecimientos y Transportes.

M.º DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Anuncio por el que se hace público la expropiación de la finca «Vega de Spinola» y se señala fecha y hora para el levantamiento de las actas previas de ocupación.

Declarada de interés social por Decreto de 25 de junio de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de julio de 1948) la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de la finca «Vega de Spinola», sita en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), así como la urgente ocupación del citado inmueble con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica, en cumplimiento del artículo tercero de la misma, el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos que el día 20 de septiembre corriente, a las doce horas, y en la finca «Vega de Spinola», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la misma, debiendo advertir a

los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Madrid, 3 de septiembre de 1948.—El Director general, F. Montero.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Bellas Artes

Acordando la admisión de opositores a la cátedra de «Restauración de Cuadros y Estatuas» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia.

Visto el expediente del concurso-oposición para proveer la cátedra de «Restauración de Cuadros y Estatuas» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, y la documentación presentada por los aspirantes a la misma, Esta Dirección General ha acordado:

1.º Que se declaren definitivamente admitidos al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Restauración de Cuadros y Estatuas» de la Escuela de San Carlos, de Valencia, a los aspirantes don Luis Roig y don César Prieto Martínez, y 2.º Conceder un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a don Adolfo Ferrer Amblar, a quien falta toda la documentación, salvo la instancia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de agosto de 1948.—El Director general, Juan de Contreras.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Acordando la admisión al concurso-oposición de opositores para proveer la cátedra de «Paisaje» de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla.

Visto el expediente del concurso-oposición para proveer la cátedra de «Paisaje» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, y la documentación presentada por los aspirantes a la misma,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Paisaje» de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla a los aspirantes señores Francés Asensio, Martínez Díaz, García del Moral y Garrido, Fernández Martínez, Sebastián Rodríguez, Manent Gómez, Cantarero Mesón, Núñez de Celis y Prieto Martínez.

2.º Conceder un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan completar su documentación los siguientes señores:

Don Eduardo Vicente Pérez, certificado de adhesión al Régimen.

Don Emilio Molina Núñez, certificados de Penales y adhesión al Régimen.

Don Francisco Salcedo Minguez, recibos de los derechos de examen y formación de expediente.

Don Salvador Vilaplana Gallissa, toda la documentación, menos el recibo de formación de expediente.

Don Adolfo Ferrer Amblar, toda la documentación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de agosto de 1948.—El Director general, Juan de Contreras.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Acordando la admisión de opositores para el concurso-oposición a la cátedra de «Restauración de Cuadros» de la Escuela Central de Bellas Artes de Madrid.

Visto el expediente del concurso-oposición para proveer la cátedra de «Restauración de cuadros» de la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, y la documentación presentada por los aspirantes a la misma,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Que se conceda un plazo de diez días hábiles para que puedan completar la documentación, a partir de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los siguientes señores: don César Prieto Martínez, toda la documentación.

Don Adolfo Ferrer Amblar recibos de abono de los derechos de examen y formación de expediente; y

Don Francisco Núñez Lozada, recibo de abono de los derechos de examen.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de agosto de 1948.—El Director general, Juan de Contreras.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Acordando la admisión de opositores al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Dibujo de Ilustración» de la Escuela Central de Bellas Artes de Madrid.

Visto el expediente del concurso-oposición para proveer la cátedra de «Dibujo de Ilustración», de la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, y la documentación presentada por los aspirantes a la misma,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Declarar definitivamente admitido al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Dibujo de Ilustración», de la Escuela de Madrid, al aspirante don José Comas Acosta, y

2.º Conceder un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que puedan presentar su documentación los siguientes señores:

Don Carlos Sáenz de Tejada y de Lezama, recibo de los derechos de examen; y

Don Salvador Vilaplana Gallissa, toda la documentación, menos el recibo de formación de expediente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de agosto de 1948.—El Director general Juan de Contreras.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Disposición referente al concurso-oposición de la cátedra de «Grabado Calcográfico» de las Escuelas de Bellas Artes de Barcelona y de Sevilla.

Visto el expediente del concurso-oposición para proveer la cátedra de «Grabado Calcográfico» en las Escuelas Superiores de Bellas Artes de San Jorge de Barcelona, y Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, y la documentación presentada por los aspirantes a las mismas,

Esta Dirección General ha acordado: 1.º Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Grabado Calcográfico» en las Escuelas de Barcelona y Sevilla a los aspirantes señores Rubio Gómez, Alegre Núñez y Gutiérrez Larraya, y

2.º Conceder un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan completar su documentación los siguientes señores:

Don Antonio Vila Arrufat, recibo de derechos de examen.

Don Jesús Fernández Barrio, ídem id.
Don Federico Montañana Alba, partida de nacimiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de agosto de 1948.—El Director general, Juan de Contreras
Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Acordando la admisión de opositores al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Preparatorio de Modelado» en las Escuelas de Bellas Artes de Madrid y Sevilla.

Visto el expediente del concurso-oposición para proveer la cátedra de «Preparatorio de Modelado» en las Escuelas Superiores de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, y Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, y la documentación presentada por los aspirantes a las mismas.

Esta Dirección general ha acordado:
1.º Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Preparatorio de Modelado» en las Escuelas de Bellas Artes de Madrid y Sevilla a los aspirantes señores Grajales Carbonell y Jiménez Serrano; y
2.º Conceder un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este acuerdo, para que puedan completar la documentación los siguiente señores:

Sr. Alvarez Laviada Alzueta, recibo de los derechos de examen.

Sr. Martínez Penella, ídem íd.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de agosto de 1948.—El Director general, Juan de Contreras.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Acordando la admisión de opositores al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Pedagogía del Dibujo» en la Escuela de Bellas Artes de Valencia.

Visto el expediente del concurso-oposición para proveer la cátedra de «Pedagogía del Dibujo» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, y la documentación presentada por los aspirantes a la misma.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Pedagogía del Dibujo» de la Escuela de Bellas Artes, de Valencia, a los siguientes señores: López Arjona, Reveles López y García Gómez; y

2.º Conceder un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a don Ramiro Pedrós y Font para que pueda completar su documentación con los recibos de los derechos de examen y formación de expediente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de agosto de 1948.—El Director general, Juan de Contreras.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Acordando la admisión de opositores al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Procedimientos Pictóricos» de la Escuela de Bellas Artes de Valencia.

Visto el expediente del concurso-oposición para proveer la Cátedra de «Procedimientos Pictóricos» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, y la documentación presentada por los aspirantes a la misma.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición para proveer la Cátedra de «Procedimientos Pictóricos» de la Escuela de San Carlos, de Valencia, a los aspirantes señores Bellver Delmás, Bosch Hernández, Momó Salva Cardells Comarlench, Ros Ferrándiz, Barber Coscollá y Verdú Aparicio.

2.º Conceder un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este

acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los siguientes señores:

Don Jenaro Lahuerta López, toda la documentación, menos los recibos de abono de los derechos de examen y formación de expediente.

Don Adolfo Ferrer Amblar, ídem ídem.
Don Rafael Martínez Díaz, toda la documentación, menos el recibo de formación de expediente.

Don Adolfo Francés Asencio, recibo de los derechos de examen.

Don Salvador Vilaplana Gallissa, toda la documentación, menos el recibo de formación de expediente.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de agosto de 1948.—El Director general, Juan de Contreras.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Acordando la admisión de opositores al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Preparatorio de Colorido» en la Escuela de Bellas Artes de Valencia.

Visto el expediente del concurso-oposición para proveer la cátedra de «Preparatorio de Colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, y la documentación presentada por los aspirantes a la misma.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Preparatorio de Colorido», vacante en la Escuela de San Carlos, de Valencia, a los aspirantes señores Francés Asencio, Jordán Infante, Lahuerta López, Américo Salazar, Bosch Hernández, Fernández Martínez, Sebastián Rodríguez, Barber Coscollá, Menent Gomis, Ros Ferrándiz, Ros Benet, García Esteve y Ramil Garin.

2.º Conceder un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para completar su documentación, a los siguientes señores:

Don Adolfo Ferrer Amblar, toda la documentación, menos los derechos de examen y formación de expediente.

Don Emilio Molina Núñez, certificados de Penales y adhesión al Régimen.

Don Francisco Fernández Cabrera y García, toda la documentación menos el recibo de formación de expediente.

Don Rafael Martínez Díaz, ídem ídem.

Don Pedro Mozos Martínez, recibo de abono de los derechos de examen; y

Don Ramiro Ramos Martín, ídem ídem.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de agosto de 1948.—El Director general, Juan de Contreras.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

M. DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

(Sección de Obras Hidráulicas)

Anunciando segunda subasta de las obras del camino de servicio del pantano de Loriguilla (Valencia).

Hasta las trece horas del día 9 de septiembre próximo se admitirán, en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 892.174,21 pesetas.

La fianza provisional, a 17.843,48 ptas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 del mismo mes de septiembre, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones,

así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 25 de agosto de 1948.—El Director general, P. A., Luis M. de Vidales.
1.518—A. C.

Anunciando segunda subasta de las obras de revestimiento y mejora de las acequias de Montán (Castellón).

Hasta las trece horas del día 9 de septiembre próximo se admitirán, en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 852.126,43 pesetas.

La fianza provisional, a 17.042,53 ptas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 del mismo mes de septiembre, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 20 de agosto de 1948.—El Director general, P. A., Luis M. de Vidales.
1.519—A. C.

Anunciando segunda subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Perafort y Puigdelí (Tarragona).

Hasta las trece horas del día 9 del próximo mes de septiembre se admitirán, en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 213.707,93 p setas.

La fianza provisional, a 4.274,16 ptas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 del mismo mes de septiembre, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Madrid, 20 de agosto de 1948.—El Director general, P. A., Luis M. de Vidales.
1.520—A. C.

Adjudicando a don Francisco Nozal Arranz la subasta de las obras del tramo primero, trozo primero del canal derivado del pantano de Rosarito (Toledo).

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras del tramo primero del trozo primero del canal derivado del pantano de Rosarito (Toledo), a don Francisco Nozal Arranz, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.608.670,61 p setas, siendo el presupuesto de contrata de 1.917.366,63 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1948.—El Director general Luis M. de Vidales.

Sr. Ordenador Central de Pagos.